



Lima Diciembre 3/1825

H. S. M.

De orden de S. E. el Presidente de la República tengo la honra de acompañar á V. S. H. el expediente promovido p.^a los tres Ecles. que subscriben la solicitud, y se hallan arrematados en la Tesorería de la Independencia p.^a que V. S. H. en virtud del Supremo Decreto q.^o en él se contiene, proceda á expedir los ordenes convenientes.

Prestero á V. S. H. los sentimientos de mi mayor aprecio.

H. S. att.

Juan de Ruizrocas

H. S. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda



O. L. 71-154